



**D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE  
DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA,  
TOLEDO.**

**HAGO SABER**

Se comunica a todos los propietarios de pozos y sobre todo a los que los tienen semienterrados, abandonados y sin brocal, que según la Ley de aguas de Castilla - La Mancha, están obligados a tomar las medidas oportunas precautorias para que estos no causen ningún incidente o infortunio.

Los pozos deben estar debidamente tapados y sellados para que no causen ninguna desgracia.

También pedimos, la colaboración ciudadana, para las personas que tengan conocimiento de alguno, lo comuniquen al servicio de la Policía Local de Consuegra

925 48 10 05 – 629 23 23 11

En Consuegra, Enero 2019

